



FIRMADO POR

EL ALCALDE
CARLOS FERNANDEZ BIELSA
06/07/2020



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 295837K

Rectificación del error en el extracto de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas al Deporte Extraescolar y Escolar de Mislata, curso escolar 2019/2020,

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 110, de 10 de junio de 2020, se publicó el anuncio de convocatoria para la concesión de ayudas económicas al Deporte Extraescolar y Escolar de Mislata, curso escolar 2019/2020.

Por resolución de la Alcaldía nº 1945, de 1 de julio de 2020, se ha procedido a rectificar dicha convocatoria, debido a la advertencia del error por omisión en el apartado *Sexto. Otros datos* de la convocatoria, del plazo de justificación de las ayudas, tal y como se establecía en las bases de la convocatoria y publicadas en el BOP nº 96, de 21 de mayo de 2020, y que queda con la siguiente redacción:

"Sexto.Otros datos.

El plazo para justificar la subvención concedida por el total de los fondos percibidos será hasta el 30 de septiembre de 2020(inclusive).

En la base tercera de las que rigen la convocatoria se establecen los requisitos que deben de reunir las Entidades Deportivas solicitantes de estas subvenciones."

Esta rectificación no afecta al plazo de presentación de solicitudes de las subvenciones.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA A4AZ YM7W NQD3 2JF9

MODIFICACIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES AL DEPORTE ESCOLAR 2019-2020 - SEFYCU 1864915

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1